



2015, CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFÍRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA".

| | |
|---------------|---|
| SUBDIRECCIÓN: | GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DIRECCIÓN: | ADMINISTRACIÓN |
| UNIDAD: | SERVICIOS AL PERSONAL |
| DEPARTAMENTO: | RELACIONES LABORALES |

CIRCULAR No. 012

Oaxaca de Juárez, Oax., 02 de marzo 2015.

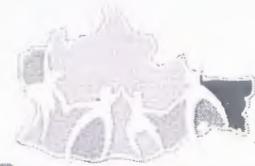
**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

Con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del Artículo 64 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, el cual refiere que **“en cada centro de trabajo de las Dependencias y Entidades se integrará una Comisión Auxiliar, la cual deberá contar con registro ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y estar jerárquicamente subordinada a la Comisión Central o Estatal, según proceda”**; los centros de trabajo que cuenten con más de 20 trabajadores que coticen al ISSSTE, deberán integrar obligatoriamente la citada comisión, con el propósito de investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que estos se cumplan.

Para la integración y registro, las Comisiones se constituirán con un Presidente, un Secretario Técnico y por igual número de representantes sindicales de los trabajadores y de la autoridad, debiendo requisitar el formato único CSST, acta constitutiva, oficios de designación de vocales propietarios, suplentes y calendario de reuniones ordinarias; una vez constituida, deberán entregar la documentación respectiva a la Subdelegación de Prestaciones Económicas del ISSSTE sito en Gardenias No.613, Colonia Reforma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., y posteriormente remitir copia al Departamento de Relaciones Laborales.

Así mismo, para las comisiones que ya cuentan con registro ante el ISSSTE, deberán hacer entrega de las actas de verificación ordinarias, conforme a la siguiente calendarización:

“2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”.



2015, CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFÍRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA".

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD: SERVICIOS AL PERSONAL
 DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

| VERIFICACIÓN | FECHA MÁXIMA DE ENTREGA |
|--------------|-------------------------|
| Primera | 10 de abril de 2015 |
| Segunda | 10 de julio de 2015 |
| Tercera | 09 de octubre de 2015 |
| Cuarta | 08 de enero de 2016 |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENÍTEZ.

C.f.p. DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS. SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. PARA SU CONOCIMIENTO.
 LIC. HUGO ALBERTO ESPINOZA MORALES. SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS S.S.O. PARA SU CONOCIMIENTO.
 L.A.E. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES. IDEM
 ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No.35 DEL SNTSA. IDEM
 P.S. LUIS GERARDO AGUILAR. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 94 DEL SNTSA. IDEM
 C. ADELFO CARRASCO MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 73 DEL SNTSA. IDEM
 LIC. JOSÉ CARLOS MORALES CRUZ. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 71 DEL SNTSA. IDEM

CRFH*RCMG*MAP*PEVO*jfr

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA".